



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muni_sanjoseuoc@hotmail.com

PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL (Resol. DNCP N° 454/24) CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN URGENCIA IMPOSTERGABLE CON AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA CVE N°1117

"CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN ZONA CRITICA DE LA CALLE CARMELO PERALTA ZONA NORTE"

Fecha: 29 de mayo de 2026

INTRODUCCION: El precio consignado como precio referencial en el presente proceso de llamado a Licitación por la modalidad de Contratación Vía Excepción a la Licitación Urgencia Impostergable con Aviso de Intención de Compra CVE N°1117 para la **CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN ZONA CRITICA DE LA CALLE CARMELO PERALTA ZONA NORTE**, los métodos de obtención de los datos se realizan mediante solicitudes de presupuesto remitido a firmas dedicados al rubro y que podrían ser potenciales oferentes y sobre precios adjudicados por instituciones del estado en el portal de contrataciones o las publicadas en la paginas oficiales de cada institución.

NORMATIVA APLICADA:

El Decreto N° 2264/24 Artículo 56° Comunicación y publicación de los precios de referencia. Las convocantes deberán comunicar los precios de referencia junto con los documentos de la convocatoria, para su publicación en el. SICP. La construcción de los precios de referencia será de exclusiva responsabilidad de la convocante, la publicación de los mismos no supondrá su aprobación por parte de la DNCP.

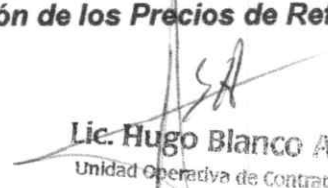
La Resolucion DNCP N° 230/25 Artículo 40° Documentaciones. La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: f) *Dictamen de precio referencial y antecedente de Estimación de Costos.*

La Resolucion DNCP N° 454/24 MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: *Método para la Elaboración de Precios Referenciales: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:* 1. *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.* 2. *Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,* 3. *Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.* 4. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

METODOLOGIA APLICADA COMBINACION DEL PUNTO 04:

La Convocante ha optado por seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos de las siguientes opciones: **Punto 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.**


Lic. Hugo Blanco Araujo
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.


Celso Duarte García
Unidad Operativa de Contrataciones



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muni_sanjoseuoc@hotmail.com

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Teniendo en cuenta las particularidades de los ítems del proyecto de estudios técnicos y la dificultad de obtener mediante el portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio de precios similares y considerando la modalidad del llamado, la convocante opta por la excepción señalada en la normativa, considerando apropiado la obtención de precios referenciales mediante tres presupuestos de firmas dedicadas al rubro de construcciones que han respondido en tiempo y forma a la solicitud de presupuesto (se anexan a la presente antecedentes de la solicitud y respuesta respectivamente), atendiendo el objeto de la convocatoria cual es la consultoría ambiental, ya que al no realizar la adquisición se podría causar daños y afectar el interés público de los ciudadanos por ello la modalidad de la licitación.

La Convocante ha optado por seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de tres precios de potenciales oferentes. A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia que **es el resultado del promedio de precios unitarios** obtenidos.

PROCEDIMIENTO REALIZADO: se ha remitido notas en fecha 29/05/2026 a firmas dedicadas al rubro por la cual se ha solicitado el presupuesto anexando al mismo la planilla de cantidades y las especificaciones técnicas de la obra que se pretende ejecutar, las empresas que han recibido la solicitud de cotización son: A3L CONSTRUCTORA, JME CONSTRUCCIONES Y REAL CONSTRUCCIONES respectivamente.

Hemos recibido en fecha 29/05/2026 las respuestas de las empresas A3L CONSTRUCTORA, JME CONSTRUCCIONES Y REAL CONSTRUCCIONES con sus respectivos presupuestos, recibido en respuesta alguna al pedido efectuado por la UOC, este proceso se realiza teniendo en cuenta la medida de prudencia administrativa con el objeto de brindar la mayor transparencia posible en la gestión municipal, precautelando los principios de economía y eficiencia de la institución municipal.

El presente precio unitario referencial promedio es el resultado de la combinación de presupuestos obtenidos de potenciales oferentes, en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 454/24, se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas... **EL PRECIO UNITARIO OBTENIDO ES EL PROMEDIO RESULTANTE DE LA COMBINACION DE TRES PRECIOS OBTENIDOS DE POTENCIALES OFERENTES (punto 4 de la Resol DNCP N° 454/24)**, según el siguiente resumen:

CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN ZONA CRITICA DE LA CALLE CARMELO PERALTA ZONA NORTE

Items	Descripción de los trabajos	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Real Construcciones	Precio JME Construcciones	Precio A3L Constructora	Precio Unitario Promedio	Precio Total Referencial
1	Muro de piedra p/ canal 040x120	m3	126,10	580.500	582.000	561.000	574.500	72.444.450

La planilla de precios referencial obtenido se ajusta a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 454/2024, igualmente creemos que los precios son razonables acorde al mercado y que en la etapa de convocatoria permitirá que todo potencial oferente podrá participar sin ninguna restricción y en igualdad de condiciones en el procedimiento de contratación pública convocada, siempre que se ajuste a las bases concursales. Finalmente, la institución municipal con la aplicación del presente procedimiento buscar transparentar los procesos a ser ejecutados generando condiciones para la libre competencia para todos los interesados posibles oferentes siempre que se cumplan los

[Firma]
Lic. Hugo Blanco Araujo
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

[Firma]
Celso Duarte García
Unidad Operativa de Contrataciones



MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - UOC

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muni_sanjoseuoc@hotmail.com

parámetros legales fijados por las normativas legales que rigen la materia de contrataciones de las municipalidades.

Es nuestro dictamen.


Lic. Hugo Blanco Araujo
Asesor de UOC




Celso Duarte García
Unidad Operativa de Contrataciones